

menor graduacion. En ese tiempo han sido electos tres  
nidores Murcianos, dos Custodios, y dos Provinciales.

Asimismo Certifico, q. desde el año de mil Setecientos  
quarenta, y cinco ha socorrido esta Prov. al Conz. de M.  
con mas de cien mil reales, al de Cartagena con mas de  
y ocho mil reales, al de Torca con ocho mil reales, y a  
Totana, Yeste, y Mazaron con otras cantidades, sacando  
limosnas el comun de la Prov. p. el efecto de estos soc.  
Como mas largamente consta todo el Archivo, y registro de  
las Tablas de Capitulo, y Congregacion, y los Libros, papeles  
mas documentos, q. estan a mi cargo, que a todos ellos me ref.  
y p. q. conste donde convenga, doy el presente, que firmo  
este Conz. de S. Diego de Cartagena en cinco de Mayo  
mil Setecientos Setenta, y seis años. —

En Fesim. de la Verdad

Jr. Miguel Bermudez

Secres.<sup>o</sup>

